

RAD. 7517

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Reunidos los requisitos exigidos por el artículo 325 del C. General del Proceso, se dispone:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la ejecutante en contra de la sentencia de fecha 29 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Treinta y Uno (31) de Familia de Bogotá, D.C., dentro del proceso **EJECUTIVO DE CLARA STELLA MORERA RODRÍGUEZ EN CONTRA DE DIANA CRISTINA ROJAS SALAS.**

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado